

Vocales: Don Salvador Romaguera Bonilla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Fernando Arriaga Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Conde Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Rafael Ortega Ríos, Catedrático de la Universidad de Granada.

11312 RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 25 de abril de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Estudios Arabes e Islámicos»

Concurso número TU 22/94

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Carmen Ruiz Bravo-Villasante, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Doña M. Jesús Viquera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Javier Aguirre Sádaba, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Vocal tercero: Don Jesús Zanón Bayón, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Forneas Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Caridad Ruiz de Almodóvar y Sel, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Fernando Oranja Santamaría, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María del Carmen Jiménez Mata, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Nerce Viladrich Grau, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

11313 RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario convocada por Resolución de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 27 de marzo de 1996,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario, de esta Universidad, convocada por Resolución de 19 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 25 de abril de 1996.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área: «Fisiología»

Plaza: TU 016

Comisión titular:

Presidente: Don Constancio González Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1. Don Jesús Palomeque Rico, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2. Don Fco. Andrés Lisbona Delgado, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3. Don Antonio Caneda Lamas, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Secretaria: Doña Laura Almaraz Gómez, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier García-Sancho Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1. Don Roberto A. Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2. Don Emilio Carlos Geijo Barrientos, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3. Doña María Angeles Villanúa Bernués, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ricardo Jaime Rigual Bonastre, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

11314 RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» (plaza número 63.5), departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre,

Este Rectorado, vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de con-

formidad al desestimiento expreso formulado por la única aspirante al mencionado concurso y ante la inexistencia de terceros interesados que pudieran instar la continuación del procedimiento, Ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta al plaza arriba mencionada.

Madrid, 29 de abril de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

11315 RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento de lo acordado en la Comisión de gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III» de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica:

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cum-

plimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9.059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de Universidad «Carlos III» de Madrid, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán concurrir en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 15 de mayo de 1996.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Area de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
962/60	1	CU	Derecho Administrativo	Derecho Público y Filosofía del Derecho	Docencia e Investigación en el área de conocimiento	CM
962/109	1	TU	Derecho Administrativo	Derecho Público y Filosofía del Derecho	Docencia e Investigación en el área de conocimiento	C

(1) CU: Catedrático de Universidad; TU: Profesor titular de Universidad; CE: Catedrático de Escuela Universitaria; TEU: Profesor titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C: Concurso (artículos 35 al 38 de la Ley de Reforma Universitaria); CM: Concurso de méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria).